

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

637

ANUNCIO por el que se notifican resoluciones dictadas por la Directora de la Ertzaintza, con relación a infracciones de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (LOPSC) y Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada (LSP).

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1.– Contra las citadas resoluciones que no ponen fin a la vía administrativa podrá la persona interesada interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Seguridad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio. Al objeto de examinar el expediente, este se encuentra a su disposición en la Dirección de Coordinación de Seguridad, en Larrauri Mendotxe Bidea 18, de Erandio.

2.– La multa deberá pagarse:

a) La notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, si aquel no lo fuera.

b) La notificada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, si aquel no lo fuera.

Cuando el plazo de un mes para la interposición de recurso de alzada frente esta resolución finalice con posterioridad al citado plazo establecido con carácter general, el plazo de pago se extenderá hasta el día hábil siguiente a la finalización del plazo de interposición de recurso, siempre que no se produzca dicha interposición (artículos 44.3, 44.1 y 44.4 del Decreto 212/1998, de 31 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación de la Hacienda General del País Vasco).

3.– El ingreso del pago se realizará mediante la presentación de la carta de pago que se adjunta con la resolución sancionadora, en las siguientes entidades financieras colaboradoras: Kutxabank, Banco Santander, Laboral Kutxa, Sabadell Guipuzcoano, Bankia, Bankoa, BBVA, la Caixa y utilizando tarjetas de otras entidades. Internet: <http://www.euskadi.net/mipago>, con los datos obrantes en la carta de pago.

4.– En caso de no hacer efectiva la sanción en el plazo voluntario indicado, se procederá a su exacción por la vía de apremio sobre su patrimonio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 101.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

5.– Si se tratara de multas impuestas a los menores de edad por la infracción del artículo 36.16 de la Ley 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, podrán suspenderse, siempre que, a solicitud de las personas infractoras y sus representantes legales, aquellas accedan a someterse a tratamiento o rehabilitación, si lo precisan, o a actividades de reeducación (disposición adicional quinta de la Ley). Se deberá comunicar a esta Administración tal circunstancia en el plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

martes 7 de febrero de 2023

Lo que se hace público para el conocimiento de las personas interesadas reseñadas en el anexo, a quienes debe servir de notificación individual.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Erandio, a 26 de enero de 2023.

La Directora de la Ertzaintza,
VICTORIA DE JESÚS LANDA MOÑUX.

martes 7 de febrero de 2023

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Fecha infracción	Fecha resolución	Sanción impuesta	Artículo infringido
X4493269N	405X2202942-05	07-09-2021	16-11-2022	602 euros y retirada arma	36.10 LO 4/15
Y8346399N	405X2204118-06	04-12-2021	09-01-2023	900 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
72826423M	405X2205785-10	12-03-2022	20-12-2022	700 euros	36.06 LO 4/15
X9230562H	405X2206714-06	16-02-2022	09-01-2023	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
X9341842R	405X2206843-04	08-06-2022	15-12-2022	100 euros	37.04 LO 4/15
72483615N	405X2206965-06	10-11-2021	01-12-2022	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
79002321N	405X2206985-10	01-06-2022	07-12-2022	100 euros	37.04 LO 4/15
X1601530V	405X2207131-05	28-05-2022	09-01-2022	602 euros y retirada arma	36.10 LO 4/15
72506474D	405X2207211-05	01-06-2022	09-01-2023	602 euros y retirada arma	36.10 LO 4/15
AAJ890826	405X2207214-06	04-03-2022	09-01-2023	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
78920692X	405X2207287-05	28-06-2022	09-01-2023	1.200 euros y retirada arma	36.10 LO 4/15
44144805P	405X2207312-05	07-06-2022	09-01-2023	1.200 euros y retirada arma	36.10 LO 4/15
44343252B	405X2207325-05	02-06-2022	09-01-2023	900 euros y retirada arma	36.10 LO 4/15
X2682316X	405X2207329-06	07-06-2022	30-12-2022	100 euros	37.04 LO 4/15
78925926T	405X2207358-05	24-06-2022	09-01-2023	602 euros y retirada arma	36.10 LO 4/15
13126724A	405X2207373-05	04-07-2022	18-01-2023	602 euros y retirada arma	36.10 LO 4/15
44647722F	405X2207391-04	20-06-2022	09-01-2023	200 euros	37.04 LO 4/15
16293966F	405X2207408-04	02-07-2022	09-01-2023	100 euros	37.04 LO 4/15
14589332H	405X2207409-05	13-07-2022	10-01-2023	1.000 euros y retirada arma	36.10 LO 4/15
44152023G	405X2207509-04	22-03-2022	09-01-2023	700 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
71897116J	405X2207553-05	06-09-2022	10-01-2023	1.200 euros y retirada arma	36.10 LO 4/15
72402839N	405X2207633-04	10-07-2022	30-12-2022	100 euros	37.04 LO 4/15
X3918629G	405X2207778-05	07-09-2022	10-01-2023	602 euros y retirada arma	36.10 LO 4/15
34096649T	405X2207818-01	18-06-2022	12-12-2022	100 euros	37.13 LO 4/15
44563955Y	405X2207847-05	24-06-2022	10-01-2023	602 euros y retirada arma	36.10 LO 4/15
45195002W	405X2207870-05	07-07-2022	10-01-2023	602 euros y retirada arma	36.10 LO 4/15
73435299W	405X2207895-04	24-04-2022	30-12-2022	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
78915448X	405X2208110-05	04-05-2022	14-12-2022	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
79008352V	405X2208259-01	08-08-2022	17-01-2023	200 euros	37.04 LO 4/15
72526918Y	405X2208321-05	06-05-2022	12-01-2023	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
72526918Y	405X2208322-05	06-05-2022	12-01-2023	900 euros y retirada arma	36.10 LO 4/15
72515299W	405X2208413-05	11-09-2022	11-01-2023	200 euros	37.02 LO 4/15
45754674S	405X2208566-01	03-09-2022	17-01-2023	100 euros	37.04 LO 4/15